

PLIEGO DE REQUISITOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y DETALLES DE AGRADECIMIENTO O PROTOCOLO PARA ENTREGAR EN COMPETICIONES DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA TEMPORADA 2021/2022.

1. OBJETO

El objeto del pliego es recabar una pluralidad de ofertas para la realización de las actividades necesarias para la contratación de una empresa proveedora que suministre las medallas, trofeos y detalles de agradecimiento o protocolo que se entregarán en las competiciones que se detallan en el apartado 3, incluidas en el calendario oficial federativo de la temporada 2021/2022 y que se componen de los siguientes elementos:

- 1.932 medallas (644 de oro, 644 de plata y 644 de bronce).
- 42 trofeos (14 de primer clasificado, 14 de segundo clasificado y 14 de tercer clasificado).
- 21 detalles de agradecimiento o protocolo.

2. REQUISITOS DE LA EMPRESA PROVEEDORA

La empresa proveedora deberá reunir los requisitos legales y disponer de la solvencia económica, financiera y técnica necesaria para el desarrollo del objeto de este pliego.

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá reclamar la constatación documental de los citados requisitos.

3. NECESIDADES DEL SERVICIO

a) Se indican a continuación las competiciones para las que se requiere el material, detallando las necesidades de cada una y las fechas tope de entrega:

- Competición 1: Campeonato de España Infantil y Cadete de Piscina: 90 medallas de oro, 90 medallas de plata y 90 medallas de bronce, 2 trofeos de primer puesto, 2 trofeos de segundo puesto y 2 trofeos de tercer puesto y 3 detalles de agradecimiento.
Fecha límite de entrega: 1 de abril de 2022
- Competición 2: Abierto Internacional – Copa de Europa / Campeonato de España Juvenil, Junior y Absoluto de Piscina: 132 medallas de oro, 132 medallas de plata y 132 medallas de bronce, 3 trofeos de primer puesto, 3 trofeos de segundo puesto y 3 trofeos de tercer puesto y 3 detalles de agradecimiento.
Fecha límite de entrega: 10 de abril de 2022

- Competición 3: Campeonato de España Benjamín y Alevín: 96 medallas de oro, 96 medallas de plata y 96 medallas de bronce, 2 trofeos de primer puesto, 2 trofeos de segundo puesto y 2 trofeos de tercer puesto y 3 detalles de agradecimiento.
Fecha límite de entrega: 3 de junio de 2022
- Competición 4: Campeonato de España Infantil y Cadete de Verano: 48 medallas de oro, 48 medallas de plata y 48 medallas de bronce, 2 trofeos de primer puesto, 2 trofeos de segundo puesto y 2 trofeos de tercer puesto y 3 detalles de agradecimiento.
Fecha límite de entrega: 30 de junio de 2022
- Competición 5: Campeonato de España Juvenil y Junior de Verano: 88 medallas de oro, 88 medallas de plata y 88 medallas de bronce, 2 trofeos de primer puesto, 2 trofeos de segundo puesto y 2 trofeos de tercer puesto y 3 detalles de agradecimiento.
Fecha límite de entrega: 1 de julio de 2022
- Competición 6: Campeonato de España Absoluto de Verano: 44 medallas de oro, 44 medallas de plata y 44 medallas de bronce, 1 trofeo de primer puesto, 1 trofeo de segundo puesto y 1 trofeo de tercer puesto y 3 detalles de agradecimiento.
Fecha límite de entrega: 8 de julio de 2022
- Competición 7: Campeonato de España por Comunidades Autónomas Absoluto y Cadete: 148 medallas de oro, 148 medallas de plata y 148 medallas de bronce, 2 trofeos de primer puesto, 2 trofeos de segundo puesto y 2 trofeos de tercer puesto y 3 detalles de agradecimiento.
Fecha límite de entrega: 2 de agosto de 2022

4. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE ENTREGA

Los suministros de las competiciones 1 y de la 3 a la 7 serán entregados en la siguiente dirección:

Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo
Avenida Fuente Nueva, 14 nave 8-A
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Las fechas límite de entrega son las indicadas en la cláusula 3 para las competiciones 1 y de la 3 a la 7, en horario de 09.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos según el calendario laboral de la Comunidad de Madrid y la ciudad Madrid.



Los suministros de la competición 2 serán entregados en la siguiente dirección:

Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo
Atn. D. José Miguel Rodríguez
Calle La Pascuala, 14
38420 San Juan de la Rambla - Tenerife

La fecha límite de entrega es la indicada en la cláusula 3 para la competición 2, en horario de 10.00 a 14.00 horas, excepto festivos según el calendario laboral de la Comunidad de Canarias y la ciudad de San Juan de la Rambla.

5. REVISIÓN DEL MATERIAL Y RECTIFICACIONES

En caso de que se necesitara realizar alguna rectificación en el material entregado, se notificará dentro de los cinco días siguientes a su recepción, debiendo recibirse el material corregido en un plazo máximo de otros cinco días desde la notificación en los lugares y dentro de los horarios indicados en la cláusula 4.

6. REQUERIMIENTOS DEL MATERIAL

Los requisitos de referencia que han de cumplir los materiales a suministrar son:

Para las medallas:

- Medallas de 70 mm de diámetro en los tres metales (acabados en color que simulen ser oro, plata y bronce).
- Cinta en sublimación con los colores de la bandera de España.
- En la parte anterior de la medalla constará el logotipo facilitado por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, bien, en grabación, en gota o en otra técnica que se considere apropiada y que deberá ser reflejada en la propuesta que se presente para optar a ser empresa proveedora.
- En la parte posterior de la medalla se inscribirá el nombre completo del campeonato, fecha y lugar de celebración, puesto que corresponde al color del metal, categoría y la prueba realizada, sea mediante grabación, placa adhesiva u otra técnica y que deberá ser reflejada en la propuesta que se presente para optar a ser empresa proveedora.

Para los trofeos:

- Trofeo de altura aproximada a 39 cm y 85*85*30 de base, 33 cm y 75*75*30 de base y 28 cm y 65*65*30 de base (1º, 2º y 3er. puesto).
- En la parte anterior deberá constar el logotipo facilitado por la Real Federación



Española de Salvamento y Socorrismo, así como nombre completo del campeonato, fecha y lugar de celebración, puesto que corresponde y categoría.

Para los detalles de agradecimiento o protocolo:

- Detalle de agradecimiento de cristal/metacrilato u otro material de 18-20 cm de altura con base para incluir placa con texto de agradecimiento que incluirá el nombre de la entidad a la que se le agradece, así como 'en agradecimiento por su colaboración en el Campeonato....' Incluir el nombre completo del campeonato, fecha y lugar de celebración.

Los requisitos que se exponen son indicativos, pudiendo las empresas que opten a ser empresa proveedora ofertar otros distintos siempre que presenten unos niveles de calidad al mismo de los niveles de calidad y características de los expresados.

En caso de errores en las medallas, trofeos y/o detalles de agradecimiento y protocolo por razones ajenas a la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, será la empresa proveedora quien asuma el coste que se genere de la corrección y nuevo envío de dicha mercancía.

Las medallas, trofeos y/o detalles de agradecimiento y protocolo deberán remitirse embalados en condiciones óptimas para evitar su deterioro en el traslado, así como para una fácil identificación por pruebas y categorías.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA, OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y CONDICIONES

La empresa proveedora deberá presentar en único documento una oferta que incluya su propuesta sobre los tres lotes que se solicitan (medallas, trofeos y detalles de agradecimiento y protocolo) que han de reunir los requisitos mínimos de referencia que se recogen en este pliego y que podrán ser mejorados tanto en diseño como en calidad o sustituidos por otros que se consideren similares, en consonancia con lo expresado en la cláusula 7.

La empresa proveedora deberá presentar un único diseño de cada uno de los elementos que se recogen en los lotes (medallas, trofeos y detalles de agradecimiento y protocolo).

La empresa proveedora, no obstante, podrá proponer, además, como mejora de su oferta, diseños distintos en los lotes de medallas y trofeos en las distintas competiciones teniendo en cuenta la edad de los y las deportistas participantes, en función de las categorías previstas en el artículo 12.1 de la Normativa de Competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para la temporada 2021/2022, que se puede consultar en:

<https://rfess.es/2020/07/normativa-de-competicion-2021-22/#.Yhvf55aCGUk>.

La empresa que opte a ser proveedora deberá presentar una oferta que recoja de manera pormenorizada el precio de los productos solicitados, su descripción,

características, diseños y demás datos que considere relevantes, pudiendo acompañarla de muestras y/o diseños y/o fotografías.

8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- a) La empresa proveedora del material realizará la gestión integral de los pedidos contratados, resolverá las incidencias que surjan, con la máxima rapidez y eficacia, y quedará obligada a la entrega del material y de las rectificaciones solicitadas, si las hubiere, en los plazos indicados.
- b) La empresa proveedora designará a una persona que actuará como interlocutora con plena autoridad, competencia, capacidad y decisión necesaria para que ejerza la interlocución con la persona designada para el encargo de los pedidos por parte de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

9. OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN

La empresa proveedora está obligada al cumplimiento del contrato con estricta sujeción a las condiciones técnicas del presente pliego y, en su caso, de las mejoras que pueda ofertar.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente pliego comprende desde la aceptación de la concesión por parte de la empresa proveedora, que deberá realizarse en el plazo de cinco días desde la fecha de comunicación por parte de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, hasta la entrega del material, revisión y conformidad de la competición 7 del apartado 3.

Para la formalización de la aceptación de la concesión se realizará la cumplimentación y firma del documento que se incluye como anexo 1 a este pliego.

11. SOLICITUD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo confirmará a la empresa proveedora la celebración de la competición con treinta días de antelación respecto a la fecha límite de entrega, facilitando, a través de la persona designada al efecto citada en la cláusula 7.b) los datos necesarios para su correcta realización.

12. MEJORAS

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá valorar las mejoras que cada empresa, que opte a ser empresa proveedora, fuera del objeto de este pliego realice.



13. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá valorar la experiencia de las empresas que presenten ofertas al objeto descrito en este pliego en el desarrollo de actividades similares al recogido en el mismo, lo que, en todo caso, deberá estar acreditada documentalmente.

14. CERTIFICACIONES DE CALIDAD

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá valorar las certificaciones de calidad que acrediten las empresas que presenten ofertas al servicio descrito en este pliego y, en especial, las vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

15. VALORACIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo valorará que la empresa que opte a ser empresa proveedora presente un equipo para ejecutar el objeto de pliego equilibrado entre mujeres y hombres y que disponga de un plan de igualdad, que deberá aportar como anexo documental a su oferta.

16. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa proveedora se compromete a salvaguardar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos a los que tenga acceso en el desarrollo de los trabajos encomendados en función de este pliego.

La empresa proveedora se compromete al cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal.

17. PRESUPUESTO Y REVISIÓN DE PRECIO

No hay presupuesto previo ni cabe revisión de precio una vez admitida la oferta de la empresa proveedora.

18. PENALIZACIONES

La Real Federación de Salvamento y Socorrismo podrá reducir de manera proporcional el precio a abonar a la empresa proveedora cuando los pedidos no se reciban según las condiciones descritas en este pliego.

19. SUSPENSIÓN

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá suspender la ejecución de los trabajos objeto de este pliego en caso de incumplimiento grave de las condiciones descritas en el mismo.

Asimismo, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá suspender parcialmente la ejecución de los trabajos objeto de este pliego en caso de que decida suspender la celebración de alguna o algunas competiciones indicadas en la cláusula 3.

20. PAGO

Una vez revisado y conforme el pedido la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo notificará la conformidad a la empresa para que emita la correspondiente factura. El pago se realizará de manera mensual, con referencia al último día del mes en el que se haya recibido la factura, en un plazo de quince días. Las facturas que deberán ajustarse a los criterios contables de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

21. DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La empresa que presente oferta se compromete a salvaguardar la disponibilidad, confidencialidad e integridad sobre la misma.

22. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las empresas que opten al servicio objeto de este pliego deberán presentar su oferta en un único documento pdf, con las páginas numeradas y firmado digitalmente por persona con capacidad suficiente, que deberá ser acreditada documentalmente, y, en su caso incluyendo las mejoras que proponen.

La documentación, con los anexos que deseen incorporar, deberá remitirse a la dirección de correo electrónico secretario.general@rfess.es antes de las 12.00 horas del día 18 de marzo de 2022.

23. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS

Corresponde a la Secretaría General de la Real Federación de Salvamento y Socorrismo el seguimiento y control de los servicios objeto de este pliego y la propuesta de su suspensión, penalización y pago.

24. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PLIEGO

Toda empresa que opte a la ejecución del objeto de este pliego acepta el mismo en su integridad y renuncia de manera expresa a cualquier petición de modificación sobre el mismo, lo que deberá hacer constar en la documentación que presente a la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo mediante declaración expresa.

25. RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las empresas que opten al servicio objeto de este pliego podrán plantear consultas por escrito sobre el contenido del mismo hasta 72 horas antes de la finalización del plazo de



presentación de las ofertas a través de la dirección de correo electrónico:
secretario.general@rfess.es

No se admitirán consultas que se realicen por otras vías.

26. NO CONDICIONAMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO

La presentación de ofertas conforme a este pliego no obliga a la Real Federación de Salvamento y Socorrismo a la adjudicación de la ejecución de los servicios descritos en el mismo.

27. NATURALEZA Y JURISDICCIÓN

La adjudicación del objeto de este pliego tiene naturaleza jurídico-privada y se regirá por las estipulaciones en él contenidas.

El orden jurisdiccional civil es el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, sometiéndose de mutuo acuerdo y de forma expresa a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con la renuncia a su propio fuero si lo tuvieran o a cualquier otro que pudiera corresponderles.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 9 de marzo de 2022



ANEXO 1 ¹

ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN PARA SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y DETALLES DE AGRADECIMIENTO Y PROTOCOLO PARA ENTREGAR EN LAS COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA TEMPORADA 2021/2022 CONFORME AL PLIEGO PUBLICADO EL 7 DE MARZO DE 2022

_____, con DNI _____,
_____ de _____, con domicilio fiscal en _____,
avenida/calle _____, y con NIF _____, con
poder otorgado para obligar a la sociedad otorgado por el/la notario/a de
_____ don/doña _____ con fecha ___ de _____ de
____ que se acompaña al presente documento y que manifiesta estar vigente,
DECLARA

Que acepta en nombre y representación de _____ las condiciones establecidas en el PLIEGO PARA SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y DETALLES DE AGRADECIMIENTO Y PROTOCOLO PARA ENTREGAR EN LAS COMPETICIONES QUE SE DETALLAN DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA TEMPORADA 2021/2022, conforme al documento presentado mediante correo electrónico el ___ de _____ de 2022 y sus anexos.²

¹ Este documento solo se cumplimentará en caso de concesión del pliego y aceptación de la misma

² Este documento puede sufrir modificaciones en caso de que haya petición de aclaraciones o de subsanaciones en el proceso de revisión de la oferta